

HACIENDA  
HIPOTECARIA

SOCIEDAD  
FEDERAL



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SOCIEDAD  
HIPOTECARIA  
FEDERAL



## SOLICITUD DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN\*DIRECTA POR MONTO (ARTÍCULO 42)

Mtro. Juan Jaime Molina Vélez

Director General Adjunto de Administración y Operaciones.

La Dirección de Administración, ha resuelto con esta fecha, adjudicar la presente contratación al proveedor que a continuación se indica, determinando conveniente realizar un procedimiento de excepción a la licitación pública para la contratación del "Suministro de Refacciones para el Servicio Correctivo al Elevador C.", por lo que solicito su apoyo para llevar a cabo su formalización de acuerdo con lo siguiente:

En términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito hacer de su conocimiento que los bienes o servicios a contratar, deberán cubrir las siguientes especificaciones/datos técnicos y cantidades:

- I.Descripción de los servicios objeto del procedimiento de contratación, las especificaciones o datos técnicos de los mismos, así como la demás información considerada conveniente por el Área requirente o el Área técnica, para explicar el objeto y alcance de la contratación;

El edificio de SHF cuenta con tres elevadores marca KONE, con números de Referencia 3339, 3340 y 3341, así como con 14 paradas por cada elevador.

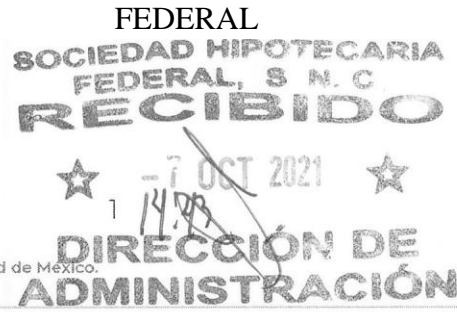
Derivado de la revisión realizada por el proveedor de mantenimiento a elevadores y representante en México del fabricante, se reportó el desgaste en algunos cables de tracción del elevador C, así como desgaste en la polea que mueve dichos cables. Estas partes deberán ser cambiadas ya que comprometen la seguridad del elevador y su operación.

Por tal motivo se solicita el suministro de las refacciones necesarias para este servicio correctivo. Es importante mencionar que la mano de obra la realizara el prestador de servicios sin costo adicional al estar contemplado en el contrato; sin embargo las refacciones se deben adquirir ya que no se contemplan en dicho contrato piezas mayores como estas, que son parte de los equipos.

- II.Plazos y condiciones de prestación de los servicios;

HACIENDA  
HIPOTECARIA

SOCIEDAD



SECRETARÍA DE ECONOMÍA V CRÉDITO PÚBLICO



Para tales efectos, el plazo de entrega de las refacciones es de 5 semanas a partir de la firma del contrato.

III. El resultado de la investigación de mercado, que soporte el procedimiento de contratación propuesto; Investigación de mercado.

Documento anexo

Como resultado de la investigación de mercado, la empresa que se sugiere para el suministro de las refacciones cumple con los requisitos técnicos que se solicitan, presentando el costo más bajo y siendo la empresa filial en México del fabricante. Asimismo, es la única empresa que cuenta con autorización por escrito para suministrar refacciones originales y prestar servicios de mantenimiento a los equipos de la marca.

IV. El procedimiento de contratación propuesto, fundando el supuesto de excepción que resulte procedente para llevar a cabo la adjudicación directa y motivando la propuesta mediante la descripción de manera clara de las razones en que se sustente la misma;

Procedimiento de contratación solicitado: Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Motivación del supuesto de excepción.



# HACIENDA

# SOCIEDAD

## HIPOTECARIA

## FEDERAL

Sociedad Hipotecaria Federal, cuenta con tres elevadores para atender 14 paradas en los diferentes pisos del edificio ubicado en Ejército Nacional número 180. Para su correcto funcionamiento, los elevadores deben contar con un mantenimiento constante que garantice su operación. Para dar la continuidad y garantizar la seguridad de los mismos se requiere contar con las refacciones necesarias para la correcta prestación del servicio.

Derivado del servicio de mantenimiento y basado en el dictamen del proveedor de servicio de mantenimiento, se determina necesario el suministro de refacciones mayores para el elevador C de las instalaciones de SHF.

### Fundamentación legal del supuesto de excepción.

De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, someto a su consideración, a efecto de que se sigan los trámites y



procedimientos a que haya lugar, para la realización de un procedimiento de Adjudicación Directa como excepción de una Licitación Pública, toda vez que derivado de la investigación de mercado realizada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Dirección de Administración a mi cargo, se ha determinado lo siguiente:

- A) La conveniencia de llevar a cabo el procedimiento de contratación propuesto, resulta ser la forma más ágil y conveniente para "SHF", toda vez que el costo que representa esta solicitud, no excede los importes máximos de contratación. Lo anterior, se sustenta en la investigación de mercado que al efecto se anexa. Aunado a lo anterior, de implementarse un procedimiento a través de invitación a cuando menos tres personas o de licitación pública, se invertiría tiempo y recursos, obteniendo un resultado similar al que en la presente solicitud se plantea.
- B) El procedimiento de adjudicación propuesto conlleva para "SHF", la administración objetiva y prudente de los recursos presupuestales con los que cuenta para ello.
- C) Las causas por las cuales se considera que el proveedor Kone México, S.A. de C.V. resulta ser la opción más viable para llevar a cabo la contratación de mérito, obedece a que esta empresa cuenta con la capacidad técnica y la experiencia necesaria, para suministrar las refacciones y presenta la propuesta económica bajo las condiciones y características técnicas solicitadas, siendo este proveedor quien presta el servicio de mantenimiento actualmente y en años anteriores, siendo la empresa filial en México del fabricante. Asimismo, es la única



HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

empresa que cuenta con autorización por escrito para suministrar refacciones originales y prestar servicios de mantenimiento a los equipos de la marca, por ello se considera a este proveedor como la opción más viable para SHF.

La adjudicación directa es el procedimiento idóneo para obtener los servicios que se requieren, ya que con total eficacia y dentro del marco legal del referido artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, efectivamente se adjudicaría a aquel proveedor que cumpla los requisitos mínimos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para la entidad.

- D) Con la adquisición bajo la modalidad de adjudicación directa, se estarían adquiriendo las refacciones de una manera transparente e institucional, ya que se adjudicaría el contrato correspondiente sin perjuicio, es decir, a aquél de los ofertantes que ofrece lisa y llanamente, las mejores condiciones técnicas y económicas para Sociedad Hipotecaria Federal.

HACIENDA  
HIPOTECARIA

SOCIEDAD  
FEDERAL

SECRETARÍA DE

V

PÚB. JCO



V.El monto de la contratación y forma de pago propuesta;

### Monto de la contratación:

De conformidad con el resultado que arroja la investigación de mercado que al efecto se adjunta, el monto de la contratación es de \$376,344.37 M.N. (treientos setenta y seis mil treientos cuarenta y cuatro pesos 37/100 moneda nacional) más I.V.A

### Forma de pago propuesta:

El pago se realizará en un plazo no mayor a 20 días naturales contando a partir de la fecha en que se hayan recibido las refacciones a entera satisfacción de Sociedad Hipotecaria Federal y presentado los CFDI respectivos, debidamente requisitados.

El proveedor deberá entregar una garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 10% del monto total sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

**PENAS CONVENCIONALES:** El importe de la pena convencional, por regla general será por cada día natural de retraso, de 1 al millar, sobre el monto de las refacciones no entregadas oportunamente, durante los primeros cinco días naturales de atraso; de 1.5 al millar sobre el monto total de los bienes no entregados oportunamente, por los cinco días naturales siguientes y de 2 al millar sobre el monto total de los bienes no entregados oportunamente, por los días naturales subsecuentes.

VI.Nombre de la persona propuesta y sus datos generales;

### Persona (s) propuesta (s) para la adjudicación:

La adquisición se llevará a cabo con: Kone México S.A. de C.V.



HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

Datos generales que se requieren:

Razón social: Kone México S.A. de C.V.

RFC: KME-880401-DZ8



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Dirección: Av. Coyoacán 1622 Edif. 1 PB Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P.

03100 Ciudad de México.

Contacto: Lic. Gustavo Clorio M., Representante Kone México.

Correo electrónico:

luisgustavo.Clorio@KONE.com Representante

Legal: Lic. Gustavo Clorio M Teléfono:  
19460100.

VII. La acreditación del o los criterios a que se refiere el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley, en que se funde y motive la selección del procedimiento de excepción, según las circunstancias que concurren en cada caso, y

### Acreditamiento de los criterios en que se funda la excepción.

El dictamen de excepción a la licitación pública se fundamenta en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que establece el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme a lo siguiente:

#### ECONOMÍA:

La "SHF" tiene dentro de su presupuesto autorizado, los recursos suficientes para afrontar los compromisos relativos a al suministro de las refacciones, dichos importes fueron estimados con base en el costo real de los mismos, resultando que el que propone el proveedor se encuentra dentro de los rangos del mercado, por lo que "SHF" no afrontará costos adicionales que impliquen la erogación de recursos no previstos bajo este rubro.

#### EFICACIA.



# HACIENDA

# SOCIEDAD

## HIPOTECARIA

## FEDERAL

El contratar el suministro de las refacciones mediante la contratación por el procedimiento de adjudicación directa, minimizará los tiempos de contratación y por lo tanto se optimizarán los tiempos de entrega, teniendo las refacciones necesarias para la reparación y poder garantizar la operación y seguridad de los equipos.

### EFICIENCIA.

La contratación del suministro de las refacciones para los elevadores en las instalaciones de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., se realizará con estricto apego a lo establecido en la



**HACIE**

SECRETARÍA DE HACIENDA

PÚBLICO



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que con el cumplimiento de lo establecido en los ordenamientos anteriormente citados y a la información contenida en este dictamen, se puede afirmar que con la contratación del suministro de las refacciones que resulten adjudicados, "SHF" estará en posibilidad de dar cumplimiento de su programa de trabajo y las funciones que le son encomendadas de forma satisfactoria, lo que se traduciría en el desarrollo eficiente en las funciones del personal.

### IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ

Imparcialidad y Honradez: La selección del procedimiento de contratación se realizó con estricto apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Asimismo, después de haber realizado un análisis minucioso de las distintas alternativas existentes en el mercado, se determinó que el procedimiento de contratación que se solicita es la mejor opción disponible para la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., por lo que se ha dado un cabal cumplimiento a los criterios de imparcialidad y honradez en la selección del procedimiento de contratación.



HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

Cabe destacar que el desempeño de los servidores públicos que intervienen en el proceso de contratación, se encuentra orientado a hacer más eficaz y eficiente el servicio público permitiendo con ello un mejor uso de los recursos materiales, financieros, técnicos y humanos pretendiendo lograr las funciones con mayor efectividad, prevaleciendo el interés público en el ejercicio del Gasto Público Federal.

#### TRANSPARENCIA.

El criterio de transparencia se acredita fehacientemente, mediante la investigación de mercado y el flujo de información que en todo momento fue accesible, clara, oportuna, completa y verificable, misma que se encuentra disponible en los archivos correspondientes de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante la cual se muestra que la información, documentación y demás soporte documental relativo a la contratación que nos ocupa, se presentó en los mismos términos y condiciones a todos los participantes, dando cumplimiento a todos y cada uno de los principios del artículo 134 Constitucional a fin de asegurar las mejores condiciones de contratación para SHF.

Asimismo, se ratifica que lo que se busca motivar con la presente solicitud de excepción a la Licitación Pública, es que se tenga la posibilidad de contratar el suministro de refacciones en



HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

SECRETARÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA



comento mediante la adjudicación directa, con las mejores condiciones económicas y de eficiencia para SHF, ya que prevalece el interés público, en tanto que la adjudicación propuesta se efectúa sin perjuicio ni prevención alguna, con la más absoluta transparencia en el presente caso.

Cabe señalar que, con base en la investigación de mercado realizada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Dirección de Administración a mi cargo, se ha determinado que el precio señalado para la presente contratación, se encuentra dentro de los rangos razonables de mercado y resulta conveniente para la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. en función de los beneficios que se obtendrán como resultado de llevar a cabo la contratación de mérito.

SOCIEDAD HIPOTECARIA  
FEDERAL, S.N.C.

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

\$ 376,344.37  
04 OCT 2021

CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

PARTIDA(S): 29901

SUBORDINACIÓN PRESUPUESTO

SE CUENTA

EN L.A(S)

Vo.Bo. Suficiencia Presupuestal.

29901 Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles

No adeudo de contribuciones fiscales.

De conformidad con las disposiciones en materia física, se adjunta la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con la que

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

se acredita que el proveedor propuesto para la contratación no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo.

De igual manera, con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo ACDO.SAI .HCT.101214/281 .P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social; publicados el 23 de diciembre de 2014 y 27 de febrero de 2015 se adjunta la Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social del Proveedor, en sentido positivo y vigente.

7

Ejército Nacional 180, Col. Azures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Tel: 55 5263 4500      www.gob.mx/shf



**HACIE**

SECRETARÍA DE HACIENDA

púet...co



Asimismo, para dar cumplimiento al Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los Trabajadores para el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos; publicado el 28 de junio de 2017 en el Diario Oficial de la Federación se adjunta la Constancia del INFONAVIT con la que se acredita que el proveedor ha cumplido con sus obligaciones.

En términos de los lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se precisa la siguiente información:

El suministro de refacciones deberá realizarse en las instalaciones de SHF ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 180, Col Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P 1 1590, Ciudad de México, Considerando que deberá realizarse en días y horas hábiles de lunes a viernes

# HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

dentro del horario comprendido entre las 7:00 y 20:00 horas y para el día sábado de 7:00 a 14.00 horas.

II. Las condiciones de entrega, será a partir de la fecha del contrato y hasta 5 semanas. III. La Lic. Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, será la servidora pública facultada para recibir las refacciones, quien será el responsable de su aceptación a satisfacción, su devolución o rechazo y de determinar los incumplimientos, así como de hacer cumplir los plazos que se establezcan para tales efectos de acuerdo con estos Lineamientos; Asimismo el C. Hugo Molina Sánchez, Analista de Recursos Materiales y Servicios Generales, será el servidor público responsable de administrar y vigilar el suministro de las refacciones correspondientes.

IV. El tipo de pruebas o verificación física a que se someterá a las refacciones de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal sobre Metodología y Normalización, para ser recibidos a satisfacción, será de acuerdo las características, donde se verificará que las refacciones sean de acuerdo a lo establecido en el Anexo "A", el responsable será el C. Hugo Molina Sánchez, Analista de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un lapso no mayor a 5 días hábiles posteriores a la entrega de los servicios.

V. El procedimiento para la devolución o rechazo de las refacciones, lo cual solamente procederá por causas previstas en el contrato respectivo. Mediante notificaciones al



proveedor del incumplimiento para la sustitución o reemplazo de los servicios, el día hábil siguiente a la realización de las pruebas.

## Incumplimiento

El incumplimiento en la entrega de las refacciones, será comunicado al proveedor a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que éste se determine, señalando las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el contrato, indicando el plazo para su reposición o corrección.

## Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI):

# HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

- I. Area responsable;  
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- II.El CFDI deberá expedirse a nombre de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. con RFC: HFE-OI 1011-HHI, con domicilio fiscal en: Av. Ejército Nacional No. 180 PB, Col. Anzures, Código Postal 1 1590, Ciudad de México.
- III.Los documentos que deberán remitirse son los comprobantes fiscales digitales por internet, en archivo pdf y xml a la dirección de correo electrónico [cfdshf@shf.gob.mx](mailto:cfdshf@shf.gob.mx) con copia a los correos electrónicos [brobles@shf.gob.mx](mailto:brobles@shf.gob.mx), [macastaneda@shf.gob.mx](mailto:macastaneda@shf.gob.mx) y [hmolina@shf.gob.mx](mailto:hmolina@shf.gob.mx)
- IV. Servidor público facultado para validar que los CFDI o los documentos que presente el proveedor para su pago, cumplan los requisitos fiscales correspondientes y aquéllos de aceptación del bien mueble o servicio que amparen, quien será responsable de devolver al proveedor la factura o el documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas, será la licenciada Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- V.En el caso de que se comunique al proveedor la existencia de errores o deficiencias en los CFDI o en el documento que hubiere presentado, será responsabilidad del proveedor subsanarlos y presentar nuevamente la factura o el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes en el menor tiempo posible.
- VI.En ningún caso procederá devolución de CFDI o de los documentos presentados por el proveedor, por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a la dependencia o entidad.

9

Ejército Nacional, C.P., Miguel Alemán, Ciudad de México,  
Tel: 55 52634500



12

Ejército Nacional, C.P., Miguel Alemán, Ciudad de México, 4500  
[www.gob.mx/shf](http://www.gob.mx/shf)

HACIENDA  
HIPOTECARIA

SOCIEDAD  
FEDERAL



**HACIE**

SECRETARÍA DE HACIENDA

V cpe.orro púbÀ..!CO



En ningún caso procederá la devolución de facturas o de los documentos presentados por el proveedor, por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a la dependencia o entidad.

Con base en lo anterior, le informo que dicha contratación es indispensable para la realización de las actividades de esta Dirección de Administración, por lo que le solicito nuevamente su apoyo para llevar a cabo el procedimiento de contratación respectivo.

VIII. El lugar y fecha de emisión.

Ciudad de México, 4 de octubre 2021

Atentamente



SOCIEDAD  
HIPOTECARIA  
FEDERAL

ri"  
Dire or de

ic Claudia America E  
Directora de Admin

enríquez Vega.  
dministración.



**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

# Resultado de la Investigación de mercado sobre el Suministro de Refacciones para el Servicio Correctivo al Elevador Ca



## índice

Concepto	Página
Antecedentes.....	3
Descripción del Servicio.....	3
Nombre y contacto de los proveedores.....	4
Perfil que debe cubrir el proveedor.....	4
Presentación de cotizaciones.....	4
Análisis de la Oferta.....	5



SOCIEDAD  
HIPOTECARIA  
FEDERAL

Conclusiones.....5





HACIENDA

HVOTECARIASOCIEDAD

FEDERAL



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Ciudad de México, a 04 de octubre del 2021.

## ANTECEDENTES.

La Dirección de Administración tiene dentro de sus funciones mantener en óptimas condiciones el funcionamiento de los elevadores en el edificio, por lo que es necesario realizar el suministro de refacciones para el servicio correctivo del elevador C ya que se encuentra deshabilitado por falla mecánica.

Por lo anterior es necesario realizar el cambio de 7 cables tractores de 13 mm, suministro de 14 amarra cables y cambio de polea detracción esto con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento del elevador ubicado en Av. Ejército Nacional No. 180, Col. Anzures, C.P. 1 1590, Alcaldía Miguel Hidalgo en la Ciudad de México.

## DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

### OBJETIVO

Con el cambio de refacciones en el elevador se mantendría un correcto funcionamiento en las instalaciones de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., y con ello evitando falla en el equipo.

### ALCANCES

Se adjuntan a este documento los términos de referencia que incluyen entre otros aspectos, los requisitos que deben cumplir los proveedores que participaron en la investigación de mercado respectiva. (Se adjunta anexo técnico)

Para tales efectos, los plazos para la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios, serán los siguientes:

La totalidad de los bienes deberán ser entregados en óptimas condiciones en un lapso no mayor a 10 días naturales, posteriores a la firma del contrato, en caso contrario se aplicarán las penas convencionales correspondientes.





HACIENDA

SOCIEDAD

El tiempo de la entrega no deberá ser mayor a 10 días naturales posteriores a partir de la firma del contrato.



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



HIPOTECA  
FEDERAL

## NOMBRE Y CONTACTO DE LOS PROVEEDORES.

### Empresa 1

Kone México S.A. de C.V.

Av. Coyoacán 1622 Edif- 1 PB Colonia Del valle, Delegación Benito Juárez, C P. 03100 Ciudad de

México.

Tel. 19460100

### Empresa 2

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR SA DE CV

NORTE 7-A 4702, COLONIA DEFENSORES DE LA REPUBLICA, Gustavo A, Madero, Ciudad De México, Código Postal 07780

### Empresa 3

INGENIERIA EN ELEVADORES SA DE CV

Calz. Gral. Mariano Escobedo 373, Polanco, Polanco V Secc, Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 1 1570 Ciudad de México, CDMX

Teléfono: 5526241803

## PERFIL QUE DEBE CUBRIR EL PROVEEDOR.

El proveedor de la entrega de los bienes deberá contar con las cantidades requeridas.



Cabe señalar que todos los proveedores a los cuales se solicitó cotización cumplen con este requisito y con ello no se limita en forma alguna la participación de las empresas.

### PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES

#### Empresa 1

**Kone México S.A. de C.V.**

Monto de la cotización \$376,344.37 M.N. (Trescientos setenta y seis mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 37/100 Moneda Nacional) más I.V.A La vigencia de la cotización es de 30 días.

La propuesta del proveedor no se encuentra condicionada



### ANÁLISIS DE LA OFERTA

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se consultó la información disponible en el sistema CompraNet, obteniendo como resultado lo siguiente:

Se encontró 2 registros de contratación relacionada con los servicios objeto de la presente investigación de mercado, Cabe señalar que la consulta se realizó en fecha 26 de julio a las 14:00 horas, utilizando como criterio de búsqueda el de contratos por objeto del gasto. Se anexan las pantallas en donde se pueden apreciar los resultados obtenidos.

De acuerdo a la Investigación de Mercado el primer registro que se encontró de contratación relacionada bajo el concepto de Mantenimiento correctivo urgente y preventivo a elevadores camilleros del HGZ 32, que realizó el IMSS con Grupo multiservicios alcar S.A de C.V. por un monto de \$ 288,499.96 M.N., el segundo registro que se encontró bajo el concepto de Mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores y montacargas, que realizó el INNN — Servicios generales con Ingeniería en elevadores S.A de C.V por un monto de \$ 507,423.00 M.N.

Las empresas antes mencionadas que se obtuvieron como resultado de la investigación de compraNet, no presentaron cotización y adicionalmente se solicitó una cotización con la empresa Kone México S.A de C.V.





# HACIENDA

# SOCIEDAD

## CONCLUSIONES

La empresa que presento propuesta para la adquisición de los bienes, hace una descripción de los servicios ofrecidos conforme a lo que la Institución requiere, siendo un costo único de \$376,344.37 mas I.V.A.

Ciudad de México a 04 de octubre del 2021

## RESULTADO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA REPORTAR EN COMPRANET

Descripción del bien, servicio u obra:	El Suministro de Refacciones para el Servicio Correctivo al Elevador C
Nombre y cargo del servidor o servidores públicos responsables de la investigación de mercado:	Hugo Molina Sánchez Analista de la subdirección de recursos materiales y servicios generales
Fuentes consultadas conforme lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la LAASSP y penúltimo párrafo del artículo 15 del Reglamento de la LOPSRM:	compranet
En caso de solicitar cotizaciones, indique el nombre de las personas físicas o morales a quien se le solicitó y el estatus de respuesta el cual puede ser "Presentó cotización", "No presentó cotización" y "No contestó"	Kone México S.A. de C.V.. Presento cotización GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR SA DE CV NO Presento cotización INGENIERIA EN ELEVADORES SA DE CV. NO Presento cotización
<p>Aspectos generales del resultado de la investigación de mercado, en el cual debe incluir de manera resumida el resultado de la investigación, para el caso de procedimientos al amparo de la LAASSP, indicar si se identificó la existencia de bienes, servicios, arrendamientos, así como proveeduría nacional o internacional, entre otros datos.</p> <p>Para el caso de procedimientos al amparo de la LOPSRM, indicar si se identificó la existencia y costo de los materiales, de maquinaria y equipo para construcción, de la mano de obra, así como de los contratistas nacionales o internacionales e información relevante tomando en cuenta las características, magnitud y complejidad de los proyectos.</p> <p>Cuando con motivo de la investigación de mercado, la información requerida no se encuentre en el medio consultado o no se reciba respuesta a la solicitud efectuada, se deberá dejar constancia fehaciente de la gestión realizada.</p>	<p>Se encontró 2 registros de contratación relacionada con los servicios objeto de la presente investigación de mercado, Cabe señalar que la consulta se realizó en fecha 01 de octubre de 2021 a las 14:00 horas, utilizando como criterio de búsqueda el de contratos por objeto del gasto. Se anexan las pantallas en donde se pueden apreciar los resultados obtenidos.</p> <p>De acuerdo a la Investigación de Mercado el primer registro que se encontró de contratación relacionada bajo el concepto de Mantenimiento correctivo urgente y preventivo a elevadores camilleros del HGZ 32, que realizó el IMSS con Grupo multiservicios alcar S.A de C.V. por un monto de \$ 288,499.96 M.N., el segundo registro que se encontró bajo el concepto de Mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores y montacargas, que realizó el INNN Servicios generales con Ingeniería en elevadores S.A de C.V por un monto de \$ 507,423.00</p>



de México\*ct.

## CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

**INVESTIGACIÓN DE MERCADO  
PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE  
REFACCIONES PARA EL SERVICIO CORRECTIVO  
AL ELEVADOR "C" EN LAS  
INSTALACIONES DE SOCIEDAD HIPOTECARIA  
FEDERAL, S.N,C.**

Los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente carta, y que participaron en la investigación de mercado para llevar a cabo( Suministro de refacciones para el servicio correctivo al elevador "C" en las instalaciones Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C..) citada al rubro, en cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del numeral 3 del "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, manifiestan bajo formal protesta de decir verdad que durante la instrumentación de la investigación de mercado antes referida, se atendieron estrictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deben abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos; por lo que con la suscripción de la presente carta, manifiestan la ausencia de conflicto de interés.

NOMBRE	AREA	FIRMA
C. Hugo Molina Sánchez	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
C. Sergio Pineda Castillo	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	

COL

IV@xico









Recibi 17/09/2021

Ciudad 17 2021

DO MARTINEZ  
U)6ZA/2f20 s ('5/45  
de México, septiembre

Kone México S.A. de C.V.

Av. Coyoacán 1622 Edif. 1 PB Colonia Del valle,  
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100 Ciudad de México.  
Tel. 19460100

Estimado Proveedor de Servicios:

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. I.B.D., desea contratar Suministro de Refacciones para el Servicio Correctivo al Elevador C. Por lo que en cumplimiento de lo señalado en el numeral 10 del Anexo Primero del "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, le informamos que:

1. Los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., en el contacto que tengan con particulares deben observar las directrices que señala el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", así como en el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el 19 de febrero de 2016, respectivamente; y que para fines de brevedad se denominará como Protocolo.
2. Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx), así como en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional ([gob.mx](http://gob.mx)), a través de la liga: [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp).
3. En ese mismo orden de ideas, se le indicó que los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., ubicado en el segundo piso de Ejército Nacional 180, Colonia Anzures, C.P. 11590, en la Ciudad de México, teléfonos: 5263 4483 0 5263 4484 a la atención del Lic. Cristopher Valenzuela Ponce, Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con particulares.



El procedimiento que se seguirá para la contratación  
Servicio Correctivo al Elevador C. Se determinará  
realizado por SHF, mismos que podrán ser por medio

4. Que la información que sea proporcionada por el particular podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo, sus datos personales serán protegidos y tratados conforme la normatividad aplicable.

\_\_\_\_\_ del servicio Suministro de Refacciones para el a  
partir de la conclusión del Estudio de Mercado de una licitación  
pública, adjudicación directa o invitación a cuando menos tres personas y es de nuestro interés que su  
empresa nos presente una propuesta y cotización de bienes. Adjunto a la presente encontrará los términos  
de referencia que describen las características técnicas de los bienes requeridos.

Así mismo se espera que con su participación se presente a esta SHF una propuesta y cotización de bienes  
a más tardar el día 22 de septiembre del 2021, a las 18:00 horas.

Es de mencionar que la solicitud de presentar una cotización, no implica el reconocimiento de cualquier  
obligación o relación comercial posterior por parte de esta entidad, en el entendido que su cotización  
servirá exclusivamente para los fines de COMPARACIÓN y posterior adjudicación.

Dicha cotización se requiere remitirla a nombre del Lic. Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de  
Recursos Materiales y Servicios Generales al teléfono 52.63.44.78 debiendo remitirla en primera  
instancia vía correo electrónico a la dirección brobles@shf.gob.mx y hmolina@shf.gob.mx.

"Se hace de su conocimiento que el procedimiento de contratación respectivo se sujetará a las directrices  
contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento,  
'Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas,  
otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", así como en el "Acuerdo  
por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones  
públicas otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en  
el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el 19 de febrero de 2016, respectivamente;  
y que para fines de brevedad se denominará como Protocolo; y la demás normatividad relativa y  
aplicable a las compras gubernamentales."

En espera de contar con su participación, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Saludos cordiales.

Atentamente,





HACIENDA

HIPOTECARIA SOCIEDAD

FEDERAL

Ciudad

17

2021

LIC. BERTHA ALICIA ROBLES

QUINTERO

Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales



HACIENDA

HIPOTECARISOCEOAD  
FEDERAL

Ciudad 17 2021



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SOCIEDAD  
HIPOTECARIA  
FEDERAL

17/09/2021  
ENRIQUE MARTINES

de México, septiembre

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR SA DE CV  
Norte 7-A 4702, Colonia Defensores De La República,  
Gustavo A. Madero, Ciudad De México, Código Postal  
07780

Estimado Proveedor de Servicios:

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. I R.D., desea contratar Suministro de Refacciones para el Servicio Correctivo al Elevador C. Por lo que en cumplimiento de lo señalado en el numeral 10 del Anexo Primero del "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, le informamos que:

1. Los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., en el contacto que tengan con particulares deben observar las directrices que señala el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", así como en el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el 19 de febrero de 2016, respectivamente; y que para fines de brevedad se denominará como Protocolo.
2. Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx), así como en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional ([gob.mx](http://gob.mx)), a través de la liga: [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp).





Ciudad 17 2021

3. En ese mismo orden de ideas, se le indicó que los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., ubicado en el segundo piso de Ejército Nacional 180, Colonia Anzures, C.P. 11590, en la Ciudad de México, teléfonos: 5263 4483 0 5263 4484 a la atención del Lic. Cristopher Valenzuela Ponce, Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con particulares.
4. Que la información que sea proporcionada por el particular podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo, sus datos personales serán protegidos y tratados conforme la normatividad aplicable.



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



HtPOTECAP3A  
FEDERAL

\_\_\_\_\_ del servicio Suministro de Refacciones para el a partir de la conclusión del Estudio de Mercado de una licitación pública, adjudicación directa o invitación a cuando menos tres personas y es de nuestro interés que su empresa nos presente una propuesta y cotización de bienes. Adjunto a la presente encontrará los términos de referencia que describen las características técnicas de los bienes requeridos.

Así mismo se espera que con su participación se presente a esta SHF una propuesta y cotización de bienes a más tardar el día 22 de septiembre del 2021, a las 18:00 horas.

Es de mencionar que la solicitud de presentar una cotización, no implica el reconocimiento de cualquier obligación o relación comercial posterior por parte de esta entidad, en el entendido que su cotización servirá exclusivamente para los fines de COMPARACIÓN y posterior adjudicación.

Dicha cotización se requiere remitirla a nombre del Lic. Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales al teléfono 52.63.44.78 debiendo remitirla en primera instancia vía correo electrónico a la dirección brobles@shf.gob.mx y hmolina@shf.gob.mx.

"Se hace de su conocimiento que el procedimiento de contratación respectivo se sujetará a las directrices contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, «Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones», así como en el "Acuerdo





HACIENDA

SOCIEDAD

El procedimiento que se seguirá para la contratación Servicio Correctivo al Elevador C. Se determinará realizado por SHF, mismos que podrán ser por medio por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el 19 de febrero de 2016, respectivamente; y que para fines de brevedad se denominará como Protocolo; y la demás normatividad relativa y aplicable a las compras gubernamentales."

En espera de contar con su participación, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Saludos cordiales.

Atentamente,

LIC. BERTHA ALICIA RO LES  
QUINTERO

Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FEDERAL

de México, septiembre

INGENIERA EN ELEVADORES SA DE  
CV

Calz. Gral. Mariano Escobedo 373, Polanco,  
Polanco V Secc, Alc. Mig  
Ciudad de México, CDMX  
Teléfono: 5526241803

17/09/21  
Secc, Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11570



Ciudad

17

2021

Estimado Proveedor de Servicios:

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. I.B.D., desea contratar Suministro de Refacciones para el Servicio Correctivo al Elevador C. Por lo que en cumplimiento de lo señalado en el numeral 10 del Anexo Primero del "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, le informamos que:

1. Los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., en el contacto que tengan con particulares deben observar las directrices que señala el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", así como en el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el 19 de febrero de 2016, respectivamente; y que para fines de brevedad se denominará como Protocolo.
2. Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx), así como en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional ([gob.mx](http://gob.mx)), a través de la liga: [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp).
3. En ese mismo orden de ideas, se le indicó que los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., ubicado en el segundo piso de Ejército Nacional 180, Colonia Anzures, C.P. 11590, en la Ciudad de México, teléfonos: 5263 4483 0 5263 4484 a la atención del Lic. Cristopher Valenzuela Ponce, Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con particulares.
4. Que la información que sea proporcionada por el particular podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo, sus datos personales serán protegidos y tratados conforme la normatividad aplicable.





El procedimiento que se seguirá para la contratación  
Servicio Correctivo al Elevador C. Se determinará  
realizado por SHF, mismos que podrán ser por medio



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**HIPOTECARIA**  
**FEDERAL**

\_\_\_\_\_ del servicio Suministro de Refacciones para el  
\_\_\_\_\_ a partir de la conclusión del Estudio de Mercado de una licitación pública,  
adjudicación directa o invitación a cuando menos tres personas y es de nuestro interés que su empresa  
nos presente una propuesta y cotización de bienes. Adjunto a la presente encontrará los términos de  
referencia que describen las características técnicas de los bienes requeridos.

Así mismo se espera que con su participación se presente a esta SHF una propuesta y cotización de  
bienes a más tardar el día 22 de septiembre del 2021, a las 18:00 horas.

Es de mencionar que la solicitud de presentar una cotización, no implica el reconocimiento de cualquier obligación  
o relación comercial posterior por parte de esta entidad, en el entendido que su cotización servirá exclusivamente  
para los fines de COMPARACIÓN y posterior adjudicación.

Dicha cotización se requiere remitirla a nombre del Lic. Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de  
Recursos Materiales y Servicios Generales al teléfono 52.63.44.78 debiendo remitirla en primera  
instancia vía correo electrónico a la dirección brobles@shf.gob.mx y hmolina@shf.gob.mx.

"Se hace de su conocimiento que el procedimiento de contratación respectivo se sujetará a las directrices  
contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento,  
"Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas,  
otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", así como en el "Acuerdo  
por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones  
públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en  
el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el 19 de febrero de 2016, respectivamente;  
y que para fines de brevedad se denominará como Protocolo; y la demás normatividad relativa y  
aplicable a las compras gubernamentales."

En espera de contar con su participación, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Saludos cordiales.

Atentamente,

**LIC. BERTHA ALICIA ROBLES**  
**QUINTERO**

Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales



17 de Septiembre del 2021

**SOCIEDAD HIPOTECARIA**

ING. HUGO MOLINA SANCHEZ.

5552634500 EXT 4755

hmolina@shf.gob.mx

EJERCITO NACIONAL 180 PB

ANZURES

CIUDAD DE MEXICO

MEXICO

**Datos Fiscales**

Dedicatoci to

Peonie now



KONE

México, S.A.

Razon Social: SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL  
S.N.C.

HFE 011011 HI-II

Dirección Fiscal: AV.EJERCITO NACIONAL NO. 180 PB,  
COL. ANZURES, CODIGO POSTAL  
11590, CIUDAD DE  
MEXICO

PRESUPUESTO No.. 0011868090

ALCALDIA MIGUEL  
C.P. 11590

PRESUPUESTOV LIDO POR 30 D AS

DE C.V.

Número de equipos a reparar:

T

e

1

:

1

9

4

20278622

3341

A continuación se describen los trabajos a realizar, por medio de este presupuesto para la reparación de su(s) elevadore(s), garantizadno que KONE sólo utiliza refacciones nuevas y originales.

	Descripción de los trabajos a realizar	Precio Individual	No. De Piezas	TOTAL
1	"REFACCIONAMIENTO PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ELEVADOR C"		630	\$221 ,676 . 80
2			14	\$45 ,667 . 57
3			1	\$109 ,000 . 00
				\$376 , 344 . 37

Ajustes y pruebas incluidos

Cualquier imagen presentada en este presupuesto es de carcter ilustrativo, el producto real puede tener variaciones respecto a esta.

Riesgo	Alto	Medio	Bajo
	Reparación URGENTE, pone en riesgo la seguridad del usuario y/o equipo.	Reparaciones de carácter preventivo, piezas con desgaste avanzado.	Reparaciones no urgentes o estéticas. No ponen en riesgo al usuario o equipo.

Forma de Pago: Favor de depositar en la cuenta Banamex con la referencia bancaria que le haremos llegar en su factura enviada vía electrónica.

El precio por los trabajos aquí descritos es de;

Generalidades de Pago: KONE podrá suspender el servicio de mantenimiento, si el SUBTOTAL \$376,344.37 más IVA  
CLIENTE, 30 días después de terminados los trabajos no ha liquidado en su totalidad el importe aquí señalado.

TOTAL \$376,344.37 más IVA

(( TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO  
PESOS 37/100 M.N.)

A estos precios se les debera agregar el IVA correspondiente

Forma de Pago	Precio	16% IVA	TOTAL	100% 1er pago	0% 0	0% 0
	\$376,344.37	\$60,215.10	\$436,559.47	\$436,559.47	\$0.00	\$0.00

Este importe debe ser pagado mediante transferencia bancaria a la cuenta que KONE proporcione al momento de la aceptación

**Tiempo de Entrega: 5 SEMANAS**

A partir de la firma de autorización de este presupuesto y pago del anticipo correspondiente.

Exclusiones: • Todo lo que no este especificado en este presupuesto.

Nota:

En la eventualidad de encontrar daños ocultos, serán presupuestados por separado y serán reemplazados sólo de Albañilería. materiales al momento de realizar con previa autorización de su parte.

• Obras



'2NOY Á etua!10 la auña opepaooe 01 un6as sep!npuoo o sels!A6Jd ahuatueunvodo OP!S ueq ou onb soJ90Ja1 Iod se]q sen (q  
'BNOY e safqmndw! ou seuqo op uqsuodsns (e :e op!qap opepeulal eq as ap oseu ua seuqo sel ap uqonoa(ó ap ozeld ap opovad 10

ue60JJ0Jd e oqoaep ã]pual ENO)kdu!ó!t ap ue!sua!xa

•pep!lelol ns ue ope6ed OPIS eq eJdwoo ap 0!00Jd onb elseq e opuapuodsanoo 9!sa ue sopeuodJ00L! e salepate!u SOI sopol ap pepãdoud en saleymew SOI ap pepa!doid

• pep!lelol ns ua ueq as (sasala!u! uoo) ap s06ed SOI anb elseq seaqo sel uepuadsns op 'sosJn06J soulo op ugs 'oqoaup e]pu0) up!q!ue! •epeluasud anloej el  
0Jqos lensua!u (%È) OWó!0 -Iod sop] op ese! el e sosuolu! Jelqoo e oqóJ0P ppual •selp (n) auouleo ap secu 'Od ese!0J os epepnape pepglueo Janbieno ap 06ed la el ua  
opeleuas 06ed ap ovepualeo la uoo opuanoo ap awa!to le Iod seanloej sel ap eóeJua el e]huoo ejez!leal as eJdwoo ap 0!06Jd pp 06ed oóed op  
•euo et ap eqoay el ap J!Tled e se!P op opovad un Jod 'ozeld Áeq ou opueno o 'euo el ua opelegas ozeld pp 0]huap uqoeldooe el e ovãqe ?Jãsa 'Od epep uppeznoo Janbieno el ap zep!leA

•2NOY ap opezvolme elueluesajdau un Joci opehuag Á 0!Jose aod eas anb soua]] e wed sa 00 L SOISó uoo 0!qweo

OJIO Janbieno o epuãwua eun61J!N •eJdwoo elsa ap ótua!to pp sel ap esaJdxa ue!snloxa el Á (,901,) S06eJ0L199 Á SOU!LUEL solsa ap ó11.1ó!10 pp uppedaoe el enpEhuoo as '-ouawvd eunoo  
anb OI- Jod epeuopod0Jd sale!holocu ap udwoo op uopuo el o olua!to pp upgoecu!J!uoo el Jod eas eÁ op uploez!100 elsa ap up!0qdooe en

Á uo!oelod!oouf

### Terminos y Condiciones Generales

ZZ98LZ0Z

:le.gedól e ap OIóUIPN

OOIXBW aa avanlo  
'06SLL IVISOd 091000 'saunzNv noo 'ga ON  
IVNOIOVn leosu!soal Dirección  
LHH LLOLLO a-YH 048  
'ON'S nvuaa-2A VIUV0210dIH ava-2!oos laqoos uozey

saleosgy so\*ea

069LL P P  
091VOIH

nanDILA1 v!mvonv

OOIXBLN

OOIX2L,N ga avanlo

saunzW

Bd Ou -IVNOIOVn OLIOY-TB

xurqo • jqs eui!ocuq

5552634500 EXT 4755

ING. HUGO MOLINA SANCHEZ

SOCIEDAD HIPOTECARIA

17 de Septiembre del 2021

DG oogngcggg

PRESUPUESTO No.: 0011868090

e-mail:gustavo.clorio@kone.com

Cel: 55-32-22-20-91

Tel: 19-46-01-00

KONE México, S.A. de C.V.

RE C.V.

Dedicated to People Flow



## DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO

Este informe contiene los datos relevantes del Contrato y deberá difundirse en el apartado Anexos del procedimiento de contratación del Anuncio

## INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE

Código del Expediente	Descripción del Expediente	Referencia del Expediente / No. Control Interno
2177932	MANTENIMIENTO CORRECTIVO URGENTE Y PREVENTIVO A ELEVADORES CAMILLEROS DEL HGZ 32	AA-050GYR025-E548-2020

### Datos relevantes

Unidad Compradora	División	Responsable del Contrato
IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del Distrito Federal #050GYR025	Division	Karla Carolina Álvarez Álvarez
Código del Contrato	Título del Contrato	Descripción detallada del Contrato

2399891	MANTENIMIENTO CORRECTIVO URGENTE Y PREVENTIVO A ELEVADORES CAMILLEROS DEL HGZ 32	MANTENIMIENTO CORRECTIVO URGENTE Y PREVENTIVO A ELEVADORES CAMILLEROS DEL HGZ No. 32 DEL OOAD SUR DEL D.F.
Tipo de Fecha de Finalización/Entrega		
Fijo		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de fin del contrato	Estado
29/10/2020 01 .00 a. m.	31/12/2020 11 p. m.	Activo
Importe total sin IVA	Ocultar Valor Previsto al Proveedor Principal	Moneda
288,499.96	No	MXN
Especificar el Importe por	Gestionar el Documento Maestro	
Sí	No	
Proveedor o Contratista		
GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR SA DE CV		

No Aplica

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Sección		Código del Procedimiento
Descripción Sección		
Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
Número del Procedimiento (Expediente)	Este número se generará al momento de publicar el Procedimiento.	AA-050GYR025-E548-2020

Sección		Dato obligatorio cuando el estatus del contrato es TERMINADO
Descripción Sección		Si por razones imputables al proveedor/contratista modifica el estado del contrato a TERMINADO, indique el supuesto por el cual termina el CONTRATO:
Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
Indique el supuesto por el cual termina el Contrato:	Sólo aplica cuando se requiere modificar el estatus del contrato a TERMINADO por causas imputables al proveedor / contratista. Considerando lo dispuesto en los artículos 14 fracción I de la RLAASSP y el 272 fracción 1 de la RLOPSRM.	No aplica

Sección		Datos del proveedor o contratista adjudicado
Descripción Sección		
Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
Estratificación del proveedor o contratista	Indique si la Empresa se trata de una micro, pequeña, mediana o no MIPYME	Micro

Sección		Datos Solicitados por el INAI
Descripción Sección		En esta sección se muestran los datos que son solicitados por el INAI
Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
Fecha de celebración del contrato	Fecha de celebración del contrato. (requerido por IFAI)	29 oct, 2020
Monto total del contrato con IVA integrado en Moneda Nacional	Indique el monto total del contrato en Moneda Nacional incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).	288,499.96

Sección		Datos Solicitados por la SHCP
Descripción Sección		Sección para Programas y Proyectos de

Sección		Datos Solicitados por la SHCP
Descripción Sección		Inversión (PPI) Número telefónico para atención a dudas relacionadas a los PPIS: 36882388
Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
Clave de cartera	<p>Se denomina clave de Cartera a la clave de registro que la Unidad de Inversiones de la SHCP otorga a los Programas y Proyectos de Inversión (PPI) tal y como lo establece el artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Es única y específica para cada PPI. La clave de Cartera se compone de 11 caracteres alfanuméricos, sin espacios ni guiones. Por ejemplo: 1 216B000201.</p> <p>Para mayor información ingrese a: <a href="http://www.gob.mx/shcp/acciones-yprogramas/cartera-publica-deinversion-16287">http://www.gob.mx/shcp/acciones-yprogramas/cartera-publica-deinversion-16287</a></p>	
Oficio de Liberación del Registro de la Clave de Cartera	Oficio obtenido por la UR al concluir su registro y obtenido el número de Clave de Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, necesario para disponer de los recursos económicos.	
Sección		Contrato plurianual
Descripción Sección		
Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
¿Es plurianual?	Capture si el contrato es plurianual.	No

No. de meses involucrados	Capture el No. de meses involucrados en el contrato plurianual.	
Importe sin IVA del ejercicio 1	Indique el importe sin IVA correspondiente al ejercicio fiscal del primer año de vigencia del contrato	
Importe sin IVA del ejercicio 2	Indique el importe sin IVA correspondiente al ejercicio fiscal del segundo año de vigencia del contrato	
Importe sin IVA del ejercicio 3	Indique el importe sin IVA	

Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
	correspondiente al ejercicio fiscal del tercer año de vigencia del contrato	
Importe sin IVA del ejercicio 4	Indique el importe sin IVA correspondiente al ejercicio fiscal del cuarto año de vigencia del contrato	
Importe sin IVA de los ejercicios 5 y posteriores	Si su contrato es superior a 4 ejercicios fiscales, indique el monto sin IVA del resto de los ejercicios y desglose el monto de cada año en el siguiente parámetro	
Detalle el importe sin IVA de cada uno de los ejercicios del 5 y posteriores	Si su contrato es mayor a cuatro ejercicios fiscales, desglose en este parámetro los montos sin considerar el IVA del ejercicio 5 en adelante, ejemplo: Ejercicio 3,000,000.00 2026: 3,500,000.00 Ejercicio 2027:	
Importe con IVA integrado del ejercicio 1	Indique el importe con IVA integrado correspondiente al ejercicio fiscal del primer año de vigencia del contrato	



Importe con IVA integrado del ejercicio 2	Indique el importe con IVA integrado correspondiente al ejercicio fiscal del segundo año de vigencia del contrato	
Importe con IVA integrado del ejercicio 3	Indique el importe con IVA integrado correspondiente al ejercicio fiscal del tercer año de vigencia del contrato	
Importe con IVA integrado del ejercicio 4	Indique el importe con IVA integrado correspondiente al ejercicio fiscal del cuarto año de vigencia del contrato	
Importe con IVA integrado de los ejercicios 5 y posteriores	Si su contrato es superior a 4 ejercicios fiscales, indique el monto con IVA integrado del resto de los ejercicios y desglose el monto de cada año en el siguiente parámetro	
Detalle el importe con IVA integrado de cada uno de los ejercicios del 5 y posteriores	Si su contrato es mayor a cuatro ejercicios fiscales, desglose en este parámetro los montos sin considerar el IVA del ejercicio 5 en adelante, ejemplo: Ejercicio 3,000,000.00 2026: 3,500,000.00 Ejercicio 2027:	

Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
Oficio de autorización emitido por la SHCP autorizando la plurianualidad	Archivo que contiene el escrito de autorización de la plurianualidad emitido por la Unidad responsable de la SHCP	
Folio de registro de la plurianualidad	Folio de registro de plurianualidad ante la SHCP	

Sección		Convenio modificatorio
Descripción Sección		
Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
Convenio modificatorio	Indique si existen uno o varios convenios modificatorios	No
Monto original del contrato	Capture el monto original del contrato que dio origen al convenio modificatorio, sólo aplica cuando hay modificación al monto original del contrato	
Convenios modificatorios	Indique el número total de convenios modificatorios derivados del contrato	
Convenios modificatorios por monto o cantidad	Indique el número de convenios modificatorios sólo por monto o cantidad	
Convenios modificatorios por plazo	Indique el número de convenios modificatorios sólo por plazo	
Convenios modificatorios por monto y plazo	Indique el número de convenios modificatorios por monto y plazo	
Convenios modificatorios diferentes de monto y plazo	Indique el número de convenios modificatorios diferentes de monto y plazo	
Detalles de los convenios modificatorios del contrato	<p>Para cada convenio modificatorio indique lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de identificación del convenio</li> <li>Fecha de inicio y fecha de conclusión del convenio</li> <li>- En su caso el monto o cantidad del convenio (sin incluir el impuesto al valor agregado)</li> <li>Objeto del convenio (incluyendo las modificaciones realizadas)</li> </ul>	

Importe sin IVA del convenio modificatorio 1	Indique el importe sin IVA correspondiente al convenio modificatorio 1 (Aplicable a convenios por monto, monto y cantidad, así	
--	---	--

Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
	como monto y plazo)	
Importe sin IVA del convenio modificatorio 2	Indique el importe sin IVA correspondiente al convenio modificatorio 2 (Aplicable a convenios por monto, monto y cantidad, así como monto y plazo)	
Importe sin IVA del convenio modificatorio 3	Indique el importe sin IVA correspondiente al convenio modificatorio 3 (Aplicable a convenios por monto, monto y cantidad, así como monto y plazo)	
Importe sin IVA del convenio modificatorio 4	Indique el importe sin IVA correspondiente al convenio modificatorio 4 (Aplicable a convenios por monto, monto y cantidad, así como monto y plazo)	
Importe sumado sin IVA de los convenios modificatorios 5 y posteriores	Si su contrato tiene más de 4 convenios modificatorios, en este parámetro incluya el importe del convenio modificatorio 5 y en su caso, sume el monto de posteriores convenios, sin considerar el IVA. (Aplicable a convenios por monto, monto y cantidad, así como monto y plazo)	
Importe con IVA integrado del convenio modificatorio 1	Indique el importe con IVA integrado correspondiente al convenio modificatorio 1 (Aplicable a convenios por monto, monto y cantidad, así como monto y plazo)	

Importe con IVA integrado del convenio modificatorio 2	Indique el importe con IVA integrado correspondiente al convenio modificatorio 2 (Aplicable a convenios por monto, monto y cantidad, así como monto y plazo)	
Importe con IVA Integrado del convenio modificatorio 3	Indique el importe con IVA Integrado correspondiente al convenio modificatorio 3 (Aplicable a convenios por monto, monto y cantidad, así como monto y plazo)	
Importe con IVA integrado del convenio modificatorio 4	Indique el importe con IVA integrado correspondiente al convenio modificatorio 4	

Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
	(Aplicable a convenios por monto, monto y cantidad, así como monto y plazo)	
Importe sumado con IVA integrado de los convenios modificatorios 5 y posteriores	Si su contrato tiene más de 4 convenios modificatorios, en este parámetro incluya el importe con IVA integrado del convenio modificatorio 5 y en su caso, sume el monto de posteriores convenios, considerando el IVA. (Aplicable a convenios por monto, monto y cantidad, así como monto y plazo)	
Convenio(s) modificatorio(s)	Archivo que contiene el o los convenios modificatorios. En caso de más de un convenio, adjunte en un archivo comprimido todos los convenios modificatorios relacionados al contrato .	
Sección	Contrato marco	

Descripción Sección		<p>Los Contratos Marco son una estrategia de contratación basada en un acuerdo de voluntades que celebra una dependencia o entidad con uno o más posibles proveedores, mediante los cuales se establecen las especificaciones técnicas y de calidad, alcances, precios y condiciones que regularán la adquisición o arrendamiento de bienes muebles, o la prestación de servicios</p> <p>Para mayor información de los contratos marco de la APF ingresa a:  <a href="https://www.gob.mx/compranet/acciones-yprogramas/contratos-marco-202938">https://www.gob.mx/compranet/acciones-yprogramas/contratos-marco-202938</a> Si tienes dudas favor de enviarlas a:  <a href="mailto:contratos_marco@hacienda.gob.mx">contratos_marco@hacienda.gob.mx</a></p>
Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
Identificación del Contrato Marco	Seleccione el Contrato Marco	No se utilizó el Contrato Marco
Sección		Contratación consolidada
Descripción Sección		<p>Es una estrategia de contratación pública que tiene como propósito obtener las mejores condiciones para el Estado, partiendo de la agregación de la demanda de los bienes y servicios que requiere, permite obtener economías de escala y ser más eficiente en el ejercicio del gasto público.</p> <p>El Gobierno Federal cuenta con las contrataciones consolidadas para la adquisición</p>

Sección	Contratación consolidada
---------	--------------------------

Descripción Sección		<p>y arrendamiento de bienes muebles y la obtención de la prestación de servicios, mediante las cuales varias Dependencias y Entidades se agrupan para realizar dichas contrataciones respecto de bienes, arrendamientos y servicios que requieran de manera estandarizada.</p> <p>Para mayor información de las contrataciones consolidadas ingresa a:  <a href="http://www.gob.mx/sfp/acciones-yprogramas/contrataciones-publicas-quegaranticen-las-mejores-condiciones-para-elestado">http://www.gob.mx/sfp/acciones-yprogramas/contrataciones-publicas-quegaranticen-las-mejores-condiciones-para-elestado</a>  Si tienes dudas favor de enviarlas a:  <a href="mailto:consolidaciones@funcionpublica.gob.mx">consolidaciones@funcionpublica.gob.mx</a></p>
Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
¿Este contrato deriva de una contratación consolidada?	Indique si el contrato deriva de una contratación consolidada.	No
Número del procedimiento	Capture el número del procedimiento del cual se deriva el presente contrato ej, <u>LA-027PRU001 -NI -201 1</u>	
Sección		Fuente de financiamiento.
Descripción Sección		<p>Las UCs de las entidades federativas y sus municipios que reciben recursos federales, deberán capturar este dato de forma obligatoria. El listado de programas federales puede ser descargado en la siguiente dirección:  <a href="https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/listado_programas_federales.xlsx">https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/listado_programas_federales.xlsx</a>  Para aclaración de dudas relacionadas a los programas federales, favor de enviarlas al siguiente correo electrónico:  <a href="mailto:compranetestados@funcionpublica.gob.mx">compranetestados@funcionpublica.gob.mx</a></p>
Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
Ramo	Se refiere a los ramos señalados en el PEF.	
Clave del Programa	<p>El que señala el oficio de autorización de recursos de la instancia normativa.</p> <p>Capture la clave del programa de acuerdo al catálogo de programas.</p>	

Aportación Federal	El que señala el oficio de autorización de recursos de la instancia normativa. Monto sin IVA, escriba sólo números.	
Aportación Estatal	El que señala el oficio de autorización de recursos de la	

Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
	instancia normativa. Monto sin IVA, escriba sólo números.	
Aportación Municipal	El que señala el oficio de autorización de recursos de la instancia normativa. Monto sin IVA, escriba sólo números,	
Generación Interna de Caja	El que señala el oficio de autorización de recursos de la instancia normativa. Monto sin IVA, escriba sólo números.	
Aportación de Beneficiarios	El que señala el oficio de autorización de recursos de la instancia normativa. Monto sin IVA, escriba sólo números.	
Sección		Documento del Contrato y Anexos
Descripción Sección		En esta sección se encuentra el documento del Contrato y sus Anexos. Estos documentos deberán estar digitalizados en formato PDF y se publican el día en que se formalizan. Es necesario verificar que los documentos vengan firmados. En caso de contar con el contrato y sus anexos en un solo documento, es suficiente con adjuntar el documento en el apartado Contrato Formalizado.
Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
Contrato formalizado	Adjunte el archivo que contiene el contrato en formato PDF	

Contrato versión pública	Opcional) Adjunte el archivo que contiene el contrato versión pública (archivo testado) en formato PDF.	
Anexo(s) del Contrato	Adjunte un archivo que contenga todos los anexos del contrato	
Sección	Documento que avale el compromiso en SICOP o en el sistema equivalente.	
Descripción Sección	En esta sección se encuentra el documento que avala el compromiso de pago de la contratación a través del sistema SICOP o de no contar con éste, mediante el sistema de contabilidad y presupuesto correspondiente. El documento deberá estar firmado autógrafamente y digitalizarse en formato PDF, así como incorporarse en este apartado el mismo día en que se ejerza el compromiso en el sistema. Si el compromiso se realiza en parcialidades, modificar el archivo para que en uno solo se cuente con el total de documentos que avalen	

Sección	Documento que avale el compromiso en SICOP o en el sistema equivalente.	
Descripción Sección	las parcialidades.	
Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
Compromiso en SICOP o en el sistema de contabilidad y presupuesto equivalente.	Adjunte el archivo PDF o ZIP donde se identifique el compromiso de presupuesto en el sistema SICOP o en el sistema de contabilidad y presupuesto correspondiente. El documento deberá estar firmado autógrafamente y digitalizarse en formato PDF, así como incorporarse en este apartado el mismo día en que se ejerza el compromiso en el sistema.	



Sección		Acreditamiento de personalidad (OBLIGATORIO)
Descripción Sección		Aun cuando el parámetro no se encuentra marcado como obligatorio, es necesaria la incorporación del documento solicitado para aquellos contratos reportados a partir del 1 de diciembre de 2018.  Evite que sea clasificado como incidencia.
Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
Acta constitutiva / acta de nacimiento de la persona adjudicada	<p>Archivo que contiene:</p> <p>Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida.</p> <p>Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva</p>	1 ) Acta constitutiva ALCAR.PDF
Sección		Datos del administrador del contrato
Descripción Sección		Los contratos que iniciaron vigencia a partir del 1 de diciembre de 2018 deberán actualizar esta información.
Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
Nombre Administrador del contrato	Nombre Administrador del contrato	LIC. FERNANDO ARTURO SALDIVAR SUBILLAGA
Cargo/Puesto del administrador del contrato	Cargo/Puesto del administrador del contrato	RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta

Correo electrónico institucional del administrador del contrato	Correo electrónico institucional del administrador del contrato	fernando.saldivar@imss.gob.mx
Teléfono institucional del <u>administrador</u> del contrato	Teléfono institucional del administrador del contrato	56349910 EXT. 27765

Sección		Datos del supervisor del contrato
Descripción Sección		Los contratos que iniciaron vigencia a partir del 1 de diciembre de 2018 deberán actualizar esta información.
Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
¿Se asignó supervisor del contrato además del administrador (técnico, administrativo, etc.)?	Indicar si se asignó un supervisor del contrato (técnico, administrativo, etc.)	No
Nombre del supervisor del contrato	Nombre supervisor del contrato	
Cargo/Puesto del supervisor del <u>contrato</u>	Cargo/Puesto del supervisor del contrato	
Correo institucional del supervisor del contrato	Correo institucional del supervisor del contrato	
Teléfono institucional del supervisor del contrato	Teléfono institucional del supervisor del contrato	
Sección		Condiciones contractuales adicionales
Descripción Sección		Los contratos que iniciaron vigencia a partir del 1 de diciembre de 2018 deberán actualizar esta información.
Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta

Forma de pago	Descripción de la forma de pago del contrato, número de parcialidades, plazos, etc.	<p>SÉPTIMA.- PLAZO, FORMA Y LUGAR DE PAGO.-Las partes convienen que la factura de los trabajos objeto de este contrato serán pagados mediante la formulación de estimaciones mensuales por unidad de concepto de trabajo terminado de acuerdo con los artículos 127 y 128 del Reglamento, conforme al catálogo de conceptos de obra, mismas que serán presentadas por "EL CONTRATISTA" a la Residencia de "EL INSTITUTO" dentro de los 3 (tres) días naturales siguientes a la fecha de corte, siendo éste, el último día hábil de cada mes.</p> <p>Todas las estimaciones para su procedencia por trabajos ejecutados deberán incluir: la clave, descripción, unidad de medición, cantidad e importes de cada uno de los conceptos.</p> <p>"EL INSTITUTO", por conducto del Residente</p>
---------------	---	--

Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
		<p>designado, revisará y autorizará las estimaciones elaboradas por "EL CONTRATISTA", contando con un plazo no mayor a 05 días naturales siguientes a la fecha de su presentación.</p> <p>En caso de que surjan diferencias técnicas o numéricas, que no puedan ser autorizadas por el</p> <p>Residente dentro del plazo señalado en el párrafo que antecede, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.</p> <p>El pago de la factura de la estimación por trabajos ejecutados, se efectuará en la Oficina de</p> <p>Tramite de Erogaciones ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1960, Colonia Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01 030, Ciudad de México, a los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de autorización de la estimación por parte de la Residencia previa entrega de "EL CONTRATISTA" de la(s) factura(s) correspondientes y presentación en i oficina de Tramite de Erogaciones, las cuales deberán reunir los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia.</p> <p>"EL CONTRATISTA" será el único responsable de que la factura o comprobante fiscal que corresponda, que integre a la estimación autorizada para su pago, cumplan con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que el atraso en el pago de la o las estimaciones,</p>
<p>Tipo de cambio máximo</p>	<p>Cuando la moneda del contrato es diferente a MXN indicar tipo de cambio máximo pagadero a considerar en su contratación</p> <p>Si la moneda es MXN indicar \$ 1.00 (Un peso mexicano 00/100)</p>	
<p>Sección</p>		<p>Garantía de cumplimiento</p>

Descripción Sección		Los contratos que iniciaron vigencia a partir del 1 de diciembre de 2018 deberán actualizar esta información.
Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
Solicitó garantía de cumplimiento	Indique si solicitó garantía de cumplimiento	Sí
Archivo que contiene evidencia de la presentación de la garantía de cumplimiento del contrato	Archivo que contiene evidencia de la presentación de la garantía de cumplimiento cuando ésta fue solicitada	

## LISTA DE PRECIOS

Especificar el Importe por Partida/Concepto de Obra		Sí					
Efectivo desde		28/10/2020 06:50 p. m.					
Precio Total		288,499.96					
Moneda		PESO MEXICANO					
Título de la Sección		MANTTO CORRECTIVO URGENTE Y PREVENTIVO A ELEVADORES HGZ No. 32.					
Importe Total sin IVA (Partidas/Concepto de Obra)		288,499.96					
1	2	Mantenimiento mensual preventivo y todos los correctivos que sean necesarios durante los meses de OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.		Equipo	2	49,999.98	99,999.96
.2							

1.1	Referencia de la partida	Descripción de la partida	Observaciones	Unidad de Medida	Cantidad /Precio Base	Precio Unitario/Descuento	Importe sin IVA (Partidas/Concepto de O
	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PUERTAS ELEVADORES, SISTEMAS DE SUJECCION Y MECANISMOS DE PUERTAS, RIELES, CORREDERAS Y SENSORES PUERTAS INCLUIDA		Equipo		188,500	188,500 Total

## LISTA DE PRECIOS - VERSIONES

Versión de la propuesta que contiene el listado de Partidas/Concepto de Obra	Estado de la propuesta que contiene la lista de precios unitarios	Fecha en que se realiza la aprobación de la lista de precios unitarios	Comentarios
1 - Propuesta que contiene el listado de precios unitarios aprobados	Aprobada	28/10/2020 p. m. Por: Álvarez Álvarez Karla Carolina	SE APROBÓ DE ACUERDO A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE GANADOR

## DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO

Este informe contiene los datos relevantes del Contrato y deberá difundirse en el apartado Anexos del procedimiento de contratación del Anuncio

## INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE

Código del Expediente	Descripción del Expediente	Referencia del Expediente / No. Control Interno
2193595	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Elevadores y Montacargas	SSG/AD/EXC/OI 7/2020

## Datos relevantes

Unidad Compradora	División	Responsable del Contrato
INNN-servicios generales #012NCK002	Division	Maria Concepción Salinas Santos
Código del Contrato	Título del Contrato	Descripción detallada del Contrato

2412619	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Elevadores y Montacargas	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Elevadores y Montacargas
Tipo de Fecha de Finalización/Entrega		
Fijo		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de fin del contrato	Estado
12/1 1/2020 12:00 a. m.	31/12/2020 1 1:59 p. m.	Activo
Importe total sin IVA	Ocultar Valor Previsto al Proveedor Principal	Moneda
507,423	No	MXN
Especificar el Importe por	Gestionar el Documento Maestro	
Sí	No	
Proveedor o Contratista		
INGENIERIA EN ELEVADORES SA DE CV		

No Aplica

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Sección		Código del Procedimiento
Descripción Sección		
Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
Número del Procedimiento (Expediente)	Este número se generará al momento de publicar el Procedimiento.	AA-OI 2NCK002-E63-2020
Sección		Dato obligatorio cuando el estatus del contrato es TERMINADO
Descripción Sección		Si por razones imputables al proveedor/contratista modifica el estado del contrato a TERMINADO, indique el supuesto por el cual termina el CONTRATO:

Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
Indique el supuesto por el cual termina el Contrato:	Sólo aplica cuando se requiere modificar el estatus del contrato a TERMINADO por causas imputables al proveedor / contratista. Considerando lo dispuesto en los artículos 114 fracción I de la RLAASSP y el 272 fracción 1 de la RLOPSRM.	
Sección		Datos del proveedor o contratista adjudicado
Descripción Sección		
Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
Estratificación del proveedor o contratista	Indique si la Empresa se trata de una micro, pequeña, mediana o no MIPYME	Pequeña

Sección		Datos Solicitados por el INAI
Descripción Sección		En esta sección se muestran los datos que son solicitados por el INAI
Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
Fecha de celebración del contrato	Fecha de celebración del contrato. (requerido por IFAI)	12 nov, 2020
Monto total del contrato con IVA integrado en Moneda Nacional	Indique el monto total del contrato en Moneda Nacional incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).	588,610.68
Sección		Datos Solicitados por la SHCP
Descripción Sección		Sección para Programas y Proyectos de Inversión (PPI) Número telefónico para atención a dudas relacionadas a los PPIS: 36882388
Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
Clave de cartera	Se denomina clave de Cartera	



Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
	<p>a la clave de registro que la Unidad de Inversiones de la SHCP otorga a los Programas y Proyectos de Inversión (PPI) tal y como lo establece el artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Es única y específica para cada PPI. La clave de Cartera se compone de 11 caracteres alfanuméricos, sin espacios ni guiones. Por ejemplo: 1 216B000201.</p> <p>Para mayor información ingrese a:  <a href="http://www.gob.mx/shcp/acciones-yprogramas/cartera-publica-deinversion-16287">http://www.gob.mx/shcp/acciones-yprogramas/cartera-publica-deinversion-16287</a></p>	
Oficio de Liberación del Registro de la Clave de Cartera	Oficio obtenido por la UR al concluir su registro y obtenido el número de Clave de Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, necesario para disponer de los recursos económicos.	
Sección		Contrato plurianual
Descripción Sección		
Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
¿Es plurianual?	Capture si el contrato es plurianual.	No
No. de meses involucrados	Capture el No. de meses involucrados en el contrato plurianual.	
Importe sin IVA del ejercicio 1	Indique el importe sin IVA correspondiente al ejercicio fiscal del primer año de vigencia del contrato	

Importe sin IVA del ejercicio 2	Indique el importe sin IVA correspondiente al ejercicio fiscal del segundo año de vigencia del contrato	
Importe sin IVA del ejercicio 3	Indique el importe sin IVA correspondiente al ejercicio fiscal del tercer año de vigencia del contrato	
Importe sin IVA del ejercicio 4	Indique el importe sin IVA correspondiente al ejercicio	

Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
	fiscal del cuarto año de vigencia del contrato	
Importe sin IVA de los ejercicios 5 y posteriores	Si su contrato es superior a 4 ejercicios fiscales, indique el monto sin IVA del resto de los ejercicios y desglose el monto de cada año en el siguiente parámetro	
Detalle el importe sin IVA de cada uno de los ejercicios del 5 y posteriores	Si su contrato es mayor a cuatro ejercicios fiscales, desglose en este parámetro los montos sin considerar el IVA del ejercicio 5 en adelante, ejemplo: Ejercicio 2026: Ejercicio 2027:	
Importe con IVA integrado del ejercicio 1	Indique el importe con IVA integrado correspondiente al ejercicio fiscal del primer año de vigencia del contrato	
Importe con IVA integrado del ejercicio 2	Indique el importe con IVA integrado correspondiente al ejercicio fiscal del segundo año de vigencia del contrato	
Importe con IVA integrado del ejercicio 3	Indique el importe con IVA integrado correspondiente al ejercicio fiscal del tercer año de vigencia del contrato	

Importe con IVA integrado del ejercicio 4	Indique el importe con IVA integrado correspondiente al ejercicio fiscal del cuarto año de vigencia del contrato	
Importe con IVA integrado de los ejercicios 5 y posteriores	Si su contrato es superior a 4 ejercicios fiscales, indique el monto con IVA integrado del resto de los ejercicios y desglose el monto de cada año en el siguiente parámetro	
Detalle el importe con IVA integrado de cada uno de los ejercicios del 5 y posteriores	Si su contrato es mayor a cuatro ejercicios fiscales, desglose en este parámetro los montos sin considerar el IVA del ejercicio 5 en adelante, ejemplo: Ejercicio 3,000,000.00 2026: 3,500,000.00 Ejercicio 2027:	
Oficio de autorización emitido por la SHCP autorizando la plurianualidad	Archivo que contiene el escrito de autorización de la plurianualidad emitido por la Unidad responsable de la SHCP	

Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
Folio de registro de la plurianualidad	Folio de registro de plurianualidad ante la SHCP	
Sección		Convenio modificatorio
Descripción Sección		
Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
Convenio modificatorio	Indique si existen uno o varios convenios modificatorios	No
Monto original del contrato	Capture el monto original del contrato que dio origen al convenio modificatorio, sólo aplica cuando hay modificación al monto original del contrato	
Convenios modificatorios	Indique el número total de convenios modificatorios derivados del contrato	

Convenios modificatorios por monto o cantidad	Indique el número de convenios modificatorios sólo por monto o cantidad	
Convenios modificatorios por plazo	Indique el número de convenios modificatorios sólo por plazo	
Convenios modificatorios por monto y plazo	Indique el número de convenios modificatorios por monto y plazo	
Convenios modificatorios diferentes de monto y plazo	Indique el número de convenios modificatorios diferentes de monto y plazo	
Detalles de los convenios modificatorios del contrato	Para cada convenio modificatorio indique lo siguiente: Número de identificación del convenio - Fecha de inicio y fecha de conclusión del convenio - En su caso el monto o cantidad del convenio (sin incluir el impuesto al valor agregado) - Objeto del convenio (incluyendo las modificaciones realizadas)	
Importe sin IVA del convenio modificatorio 1	Indique el importe sin IVA correspondiente al convenio modificatorio 1 (Aplicable a convenios por monto, monto y cantidad, así como <u>monto y plazo</u> )	
Importe sin IVA del convenio modificatorio 2	Indique el importe sin IVA correspondiente al convenio modificatorio 2 (Aplicable a convenios por	

Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
	monto, monto y cantidad, así como monto y plazo)	
Importe sin IVA del convenio modificatorio 3	Indique el importe sin IVA correspondiente al convenio modificatorio 3 (Aplicable a convenios por monto, monto y cantidad, así como monto y plazo)	

Importe sin IVA del convenio modificatorio 4	Indique el importe sin IVA correspondiente al convenio modificatorio 4 (Aplicable a convenios por monto, monto y cantidad, así como monto y plazo)	
Importe sumado sin IVA de los convenios modificatorios 5 y posteriores	Si su contrato tiene más de 4 convenios modificatorios, en este parámetro incluya el importe del convenio modificatorio 5 y en su caso, sume el monto de posteriores convenios, sin considerar el IVA. (Aplicable a convenios por monto, monto y cantidad, así como monto y plazo)	
Importe con IVA integrado del convenio modificatorio 1	Indique el importe con IVA integrado correspondiente al convenio modificatorio 1 (Aplicable a convenios por monto, monto y cantidad, así como monto y plazo)	
Importe con IVA integrado del convenio modificatorio 2	Indique el importe con IVA integrado correspondiente al convenio modificatorio 2 (Aplicable a convenios por monto, monto y cantidad, así como monto y plazo)	
Importe con IVA integrado del convenio modificatorio 3	Indique el importe con IVA integrado correspondiente al convenio modificatorio 3 (Aplicable a convenios por monto, monto y cantidad, así como monto y plazo)	
Importe con IVA integrado del convenio modificatorio 4	Indique el importe con IVA Integrado correspondiente al convenio modificatorio 4 (Aplicable a convenios por monto, monto y cantidad, así como monto y plazo)	
Importe sumado con IVA integrado de los convenios	Si su contrato tiene más de 4 convenios modificatorios, en	

Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
----------	-------------	-------------------

<p>modificatorios 5 y posteriores</p>	<p>este parámetro incluya el importe con IVA integrado del convenio modificadorio 5 y en su caso, sume el monto de posteriores convenios, considerando el IVA. (Aplicable a convenios por monto, monto y cantidad, así como monto y plazo)</p>	
<p>Convenio(s) modificadorio(s)</p>	<p>Archivo que contiene el o los convenios modificadorios. En caso de más de un convenio, adjunte en un archivo comprimido todos los convenios modificadorios relacionados al contrato .</p>	

<p>Sección</p>	<p>Contrato marco</p>
----------------	-----------------------

<p>Descripción Sección</p>	<p>Los Contratos Marco son una estrategia de contratación basada en un acuerdo de voluntades que celebra una dependencia o entidad con uno o más posibles proveedores, mediante los cuales se establecen las especificaciones técnicas y de calidad, alcances, precios y condiciones que regularán la adquisición o arrendamiento de bienes muebles, o la prestación de servicios          Para mayor información de los contratos marco de la APF ingresa a:  <a href="https://www.gob.mx/compranet/acciones-yprogramas/contratos-marco-202938">https://www.gob.mx/compranet/acciones-yprogramas/contratos-marco-202938</a> Si tienes dudas favor de enviarlas a:  <a href="mailto:contratos_marco@hacienda.gob.mx">contratos_marco@hacienda.gob.mx</a></p>
----------------------------	--

Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
Identificación del Contrato Marco	Seleccione el Contrato Marco	No se utilizó el Contrato Marco

Sección	Contratación consolidada
---------	--------------------------

<p>Descripción Sección</p>	<p>Es una estrategia de contratación pública que tiene como propósito obtener las mejores condiciones para el Estado, partiendo de la agregación de la demanda de los bienes y servicios que requiere, permite obtener economías de escala y ser más eficiente en el ejercicio del gasto público.          El Gobierno Federal cuenta con las contrataciones consolidadas para la adquisición y arrendamiento de bienes muebles y la obtención de la prestación de servicios, mediante las cuales varias Dependencias y Entidades se agrupan para realizar dichas contrataciones respecto de bienes,</p>
----------------------------	--

Sección	Contratación consolidada
---------	--------------------------

Descripción Sección		<p>arrendamientos y servicios que requieran de manera estandarizada.</p> <p>Para mayor información de las contrataciones consolidadas ingresa a:  <a href="http://www.gob.mx/sfp/acciones-yprogramas/contrataciones-publicas-quegaranticen-las-mejores-condiciones-para-estado">http://www.gob.mx/sfp/acciones-yprogramas/contrataciones-publicas-quegaranticen-las-mejores-condiciones-para-estado</a></p> <p>Si tienes dudas favor de enviarlas a:  <a href="mailto:consolidaciones@funcionpublica.gob.mx">consolidaciones@funcionpublica.gob.mx</a></p>
Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
¿Este contrato deriva de una contratación consolidada?	Indique si el contrato deriva de una contratación consolidada.	No
Número del procedimiento	Capture el número del procedimiento del cual se deriva el presente contrato ej, LA-027PRU001 -N 1-201 1	
Sección		Fuente de financiamiento.
Descripción Sección		<p>Las UCs de las entidades federativas y sus municipios que reciben recursos federales, deberán capturar este dato de forma obligatoria. El listado de programas federales puede ser descargado en la siguiente dirección:  <a href="https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/listado_programas_federales.xlsx">https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/listado_programas_federales.xlsx</a></p> <p>Para aclaración de dudas relacionadas a los programas federales, favor de enviarlas al siguiente correo electrónico:  <a href="mailto:compranetestados@funcionpublica.gob.mx">compranetestados@funcionpublica.gob.mx</a></p>
Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
Ramo	Se refiere a los ramos señalados en el PEF.	
Clave del Programa	El que señala el oficio de autorización de recursos de la instancia normativa. Capture la clave del programa de acuerdo al catálogo de programas.	
Aportación Federal	El que señala el oficio de autorización de recursos de la instancia normativa. Monto sin IVA, escriba sólo números.	



Aportación Estatal	El que señala el oficio de autorización de recursos de la instancia normativa. Monto sin IVA, escriba sólo números.	
Aportación Municipal	El que señala el oficio de autorización de recursos de la instancia normativa. Monto sin	

Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
	IVA, escriba sólo números.	
Generación Interna de Caja	El que señala el oficio de autorización de recursos de la instancia normativa. Monto sin IVA, escriba sólo números.	
Aportación de Beneficiarios	El que señala el oficio de autorización de recursos de la instancia normativa. Monto sin IVA, escriba sólo números.	
Sección		Documento del Contrato y Anexos
Descripción Sección		En esta sección se encuentra el documento del Contrato y sus Anexos. Estos documentos deberán estar digitalizados en formato PDF y se publican el día en que se formalizan. Es necesario verificar que los documentos vengan firmados. En caso de contar con el contrato y sus anexos en un solo documento, es suficiente con adjuntar el documento en el apartado Contrato Formalizado.
Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
Contrato formalizado	Adjunte el archivo que contiene el contrato en formato PDF	
Contrato versión pública	Opcional) Adjunte el archivo que contiene el contrato versión pública	

	(archivo testado) en formato PDF.	
Anexo(s) del Contrato	Adjunte un archivo que contenga todos los anexos del contrato	

**Sección** Documento que avale el compromiso en SICOP o en el sistema equivalente.

**Descripción Sección** En esta sección se encuentra el documento que avala el compromiso de pago de la contratación a través del sistema SICOP o de no contar con éste, mediante el sistema de contabilidad y presupuesto correspondiente. El documento deberá estar firmado autógrafamente y digitalizarse en formato PDF, así como incorporarse en este apartado el mismo día en que se ejerza el compromiso en el sistema. Si el compromiso se realiza en parcialidades, modificar el archivo para que en uno solo se cuente con el total de documentos que avalen las parcialidades.

Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
Compromiso en SICOP o en el sistema de contabilidad y	Adjunte el archivo PDF o ZIP donde se identifique el	

Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
presupuesto equivalente.	compromiso de presupuesto en el sistema SICOP o en el sistema de contabilidad y presupuesto correspondiente. El documento deberá estar firmado autógrafamente y digitalizarse en formato PDF, así como incorporarse en este apartado el mismo día en que se ejerza el compromiso en el sistema.	

**Sección** Acreditamiento de personalidad (OBLIGATORIO)

Descripción Sección		Aun cuando el parámetro no se encuentra marcado como obligatorio, es necesaria la incorporación del documento solicitado para aquellos contratos reportados a partir del 1 de diciembre de 2018.  Evite que sea clasificado como incidencia.
Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
Acta constitutiva / acta de nacimiento de la persona adjudicada	<p>Archivo que contiene:</p> <p>Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida.</p> <p>Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva</p>	17. Exc-0174cta Constitutiva-INGENIERIA EN ELEVADORES.pdf

Sección	Datos del administrador del contrato
---------	--------------------------------------

Descripción Sección	Los contratos que iniciaron vigencia a partir del 1 de diciembre de 2018 deberán actualizar esta información.
---------------------	---

Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
Nombre Administrador del contrato	Nombre Administrador del contrato	TUM Ricardo Prado Pérez
Cargo/Puesto del administrador del contrato	Cargo/Puesto del administrador del contrato	Jefe del Departamento de Conservación y Mantenimiento
Correo electrónico institucional del administrador del contrato	Correo electrónico institucional del administrador del contrato	mantenimiento@innn.edu.mx
Teléfono institucional del administrador del contrato	Teléfono institucional del administrador del contrato	5556063822 ext. 4013

Sección	Datos del supervisor del contrato
---------	-----------------------------------

Descripción Sección	Los contratos que iniciaron vigencia a partir del 1 de diciembre de 2018 deberán actualizar esta información.
---------------------	---

Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
----------	-------------	-------------------

¿Se asignó supervisor del contrato además del administrador (técnico, administrativo, etc.)?	Indicar si se asignó un supervisor del contrato (técnico, administrativo, etc.)	No
Nombre del supervisor del contrato	Nombre supervisor del contrato	
Cargo/Puesto del supervisor del contrato	Cargo/Puesto del supervisor del contrato	
Correo institucional del supervisor del contrato	Correo institucional del supervisor del contrato	
Teléfono institucional del supervisor del contrato	Teléfono institucional del supervisor del contrato	
Sección		Condiciones contractuales adicionales
Descripción Sección		Los contratos que iniciaron vigencia a partir del 1 de diciembre de 2018 deberán actualizar esta información.
Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
Forma de pago	Descripción de la forma de pago del contrato, número de parcialidades, plazos, etc.	2 PAGOS
Tipo de cambio máximo	Cuando la moneda del contrato es diferente a MXN indicar tipo de cambio máximo pagadero a considerar en su contratación  Si la moneda es MXN indicar \$ 1.00 (Un peso mexicano 00/100)	1
Sección		Garantía de cumplimiento
Descripción Sección		Los contratos que iniciaron vigencia a partir del 1 de diciembre de 2018 deberán actualizar esta información.
Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
Solicitó garantía de cumplimiento	Indique si solicitó garantía de cumplimiento	Sí
Archivo que contiene evidencia de la presentación de la garantía de cumplimiento del contrato	Archivo que contiene evidencia de la presentación de la garantía de	FIANZA l.pdf

	cumplimiento cuando ésta fue solicitada	
--	---	--

## LISTA DE PRECIOS

Especificar el Importe por Partida/Concepto de Obra	Sí
Efectivo desde	12/1 1/2020 12:00 a. m.
Precio Total	507,423
Moneda	PESO MEXICANO
Título de la Sección	. PRECIO
Importe Total sin IVA (Partidas/Concepto de Obra)	507,423

	Referencia de la partida	Descripción de la partida	Observaciones	Unidad de Medida	Cantidad /Precio Base	Precio Unitario/ Descuento	Importe Total sin IVA (Partidas/Concepto de Obra)
1.1	SSG/AD/EXC/01 7/2020	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Elevadores y Montacargas		Servicio	1	507,423	507,423

## LISTA DE PRECIOS - VERSIONES

Versión de la propuesta que contiene el listado de Partidas/Concepto de Obra	Estado de la propuesta que contiene la lista de precios unitarios	Fecha en que se realiza la aprobación de la lista de precios unitarios	Comentarios
1 - Propuesta que contiene el listado de precios unitarios aprobados	Aprobada	24/11/2020 02:32:41 p. m. Por: Salinas Santos Maria <u>Concepción</u>	



**INFONAVIT**

Coordinación General de Recaudación Fiscal

Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal  
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías

Oficio: CGRFIGSRyCF/GCPCyG/000100474912021

Asunto: Constancia de Situación Fiscal.

Ciudad de México, a 20 de Septiembre de 2021.

RAZON SOCIAL: KONE MEXICO SA DE  
CV NRP: B0712370102

Presente.

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de la Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías perteneciente a la Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4 fracción VII, 5 y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, modificado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de dicho Ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de julio de 2017, emite la presente constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al Infonavit, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 fracción IV, del referido Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, conforme a lo siguiente:

Del análisis practicado en los sistemas de este Instituto se advierte que KONE MEXICO SA DE CV, con Número de Registro Patronal B0712370102, NO se identificaron adeudos ante el Infonavit, mismo que se encuentra al corriente en sus obligaciones que señala el artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de aportar el cinco por ciento de los salarios cubiertos a sus trabajadores y de retener y enterar los descuentos para amortizaciones de crédito, hasta el 03 bimestre 2021.

Lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo, se reserva el ejercicio de sus facultades en su carácter de Autoridad Fiscal, previstas en el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en caso de que surgiera información complementaria y/o ajustes que modificaran la cuenta de los periodos revisados, al emitir la presente constancia.

Cabe mencionar, que el presente documento constituye acto o resolución de carácter cantidad alguna a pagar, ni genera derechos.



Atentamente

Lic. Eduardo Jolly Zarazua  
Gerente de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías

es de carácter meramente informativo, por lo que no fiscal, no determina



01-B071237010220210001004749

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

FolioClave de R.F.C.

21NH0858173KME880401 DZ8

Nombre, Denominación o Razón social

KONE MEXICO SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 08 de septiembre de 2021, a las 10:26 horas

Notas

- 1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 1 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 1 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; INSCRITO SIN OBLIGACIONES. Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
- 2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
- 3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

Cadena Original

IKME880401 DZ8121 NH0858173108-09-2021 08888800000031 II

Sello Digital



TMH1bLNxXfKE8C2AwMKVAtvuMqGcQBW8REhpXnUc31UhjjNfpYlrP7C7UAIVtdwGCa2N2ScCpf2Ks14VVcbotwno  
7crEe3c/A5eJ4fWL64TaQxOcqW13iqATODGAROGrvTzlf9i5BFhyBavZiL9AdPINIHEoE+2JJ6xum05CEbc=

### Servicio de Administración Tributaria

4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la resolución Miscelánea Fiscal para 2021.	según lo establecido en la regla de la Resolución Miscelánea
5.- La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.	para efectos de contratación
6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.	Federación, regla 2.1.39. de la se ubican en los supuestos del

#### Notas

2.1.39.

Negativa

la que

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.



P||000010888880000031||



TMH1bLNxXfKE8C2AwMKVAtvuMqGcOBW8REhpXhUc31UjijNfpYm7c7CAVdwGC2N2Secpr2KS14VVcborvno  
7crEe3c/A5eJ4fWL64TaQxOcqW13iqATODGAROGKRV1Zp15B7HyBavZIL7ApINHEE1296Am05CEbc=

**Cadena Original**

IIKME880401 DZ8121 N H0858173108-09-2021

**Sello Digital**

GOBIERNO DE Av. Hidalgo 77,  
MÉXICO Ciudad



Contacto: col. Guerrero, C.P. 06300,  
de México. Atención telefónica 01 55 627 22  
728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877  
44 88 728.

nexico  
QAño21  
I"dependen a

Página 2 2  
**IMSS**

FECHA: 21 de septiembre de 2021

**Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**

Folio: 1632267047982605619810

Clave de R.F.C.: KME880401 DZ8

Nombre, Denominación o Razón Social: KONE MEXICO

**Estimado Patrón:**

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 21 de septiembre de 2021, a las 18:30 horas.

Esta carta opinión de cumplimiento de obligaciones tiene una vigencia hasta el 21 de octubre de 2021.

Usted tiene registrado(s) 884 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

**NOTAS:**

- 1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - 2. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el patrón está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el patrón no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo antes citado.
- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SAI-ICT.101214/281.P.DIR de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



Cadena Original: de No Adeudo Art. 32DI Fecha: 21 de septiembre 2021 , DZ81 Nombre o Razon Social: KONE de septiembre 2021, de octubre 2021 ,

Sello digital: FlymcF91vUsupwGFJUfKmfKmTiObhWHh3f++tU6cm1 RI

YDbjV4TSArJGk8nWjq7RsPp6vBK5RD+SExeDZnWS03WMx4RtGqYFkeSBJJLLHx5PQR33YPS09gALLkVVxwuCQuALTVMSygALtGt7EinVImICE/7DCogDyiJz+407bbPcu2S/R

Secuencia Notarial: ebOc8560-9c3f-4561-97b0-ac09d7b8ea83

Número de Serie: 00000000000000000001